

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:30 horas, del día uno de octubre de dos mil trece, se reúnen en la sala del Consejo de Administración de la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU, , D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales: D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Carmelo Bosque Palacín, Gerente de Urbanismo; D. José Ramón Entralgo Layunta, Jefe del Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Ricardo Lladosa Redondo, Jefe de Administración de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asiste también, en representación del grupo municipal Izquierda Unida y con voz pero sin voto, D. Raúl Ariza. D. Juan Martín, representante del grupo municipal de Cha con voz pero sin voto, excusa su asistencia.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el **"Contrato de asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de mantenimiento de la red de alcantarillado y explotación de instalaciones depuradoras"**, por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30/07/2013.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

- PLICA NÚMERO UNO: ATENEA SAU. Falta declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la Comunidad Autónoma correspondiente.
- PLICA NÚMERO DOS: IGEA SL. Toda la documentación se encuentra conforme.
- PLICA NÚMERO TRES: SGS TECNOS SA. Toda la documentación se encuentra conforme.
- PLICA NÚMERO CUATRO: COPREDIJE SA. Falta declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma correspondiente.
- PLICA NÚMERO CINCO: APPPLUS NORCONTROL SLU. Toda la documentación se encuentra conforme.

- PLICA NÚMERO SEIS: OCA ICP. Falta declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma correspondiente y con el Ayuntamiento de Zaragoza y aportar los certificados que acrediten la solvencia técnica declarada.
- PLICA NÚMERO SIETE: SEGURINCO. S.L. Toda la documentación se encuentra conforme.
- PLICA NÚMERO OCHO: TYPESA. Falta declaración responsable de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma correspondiente.
- PLICA NÚMERO NUEVE: SERS SA: Toda la documentación se encuentra conforme.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a la empresa cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por la sociedad se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 13 horas y 45 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

El Presidente.



El Secretario.

